



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3267
APRUEBA "PLAN ANUAL
MUNICIPAL, AÑO 2026".

REQUINOA

04 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley N° 20.742, del 1 de Abril de 2014, según lo establece el artículo 9º, de este cuerpo legal.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que el Plan Anual Municipal constituye un instrumento de gestión que orienta la programación operativa de las distintas unidades municipales durante el año 2026, asegurando la adecuada ejecución de las políticas comunales y la continuidad del servicio público municipal.

Que dicho instrumento se elabora en concordancia con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente, así como con los objetivos institucionales definidos para la gestión municipal.

Que mediante Certificado del Secretario Municipal N° 202, de fecha 04 de diciembre de 2025, consta que en sesión ordinaria N° 37, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad el "Plan Anual Municipal, año 2026".

DECRETO:

APRUEBAS el "Plan anual municipal, año 2026" el cual se entiende íntegramente incorporado al presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / CEAB/ lge

DISTRIBUCIÓN:

Todas las Direcciones Municipales
Secretaría Municipal



ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



Nº: 202

CERTIFICADO.

La Secretaría Municipal de la Il. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº37 de Concejo Municipal de Fecha 04.12.2025, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, APRUEBA por unanimidad:

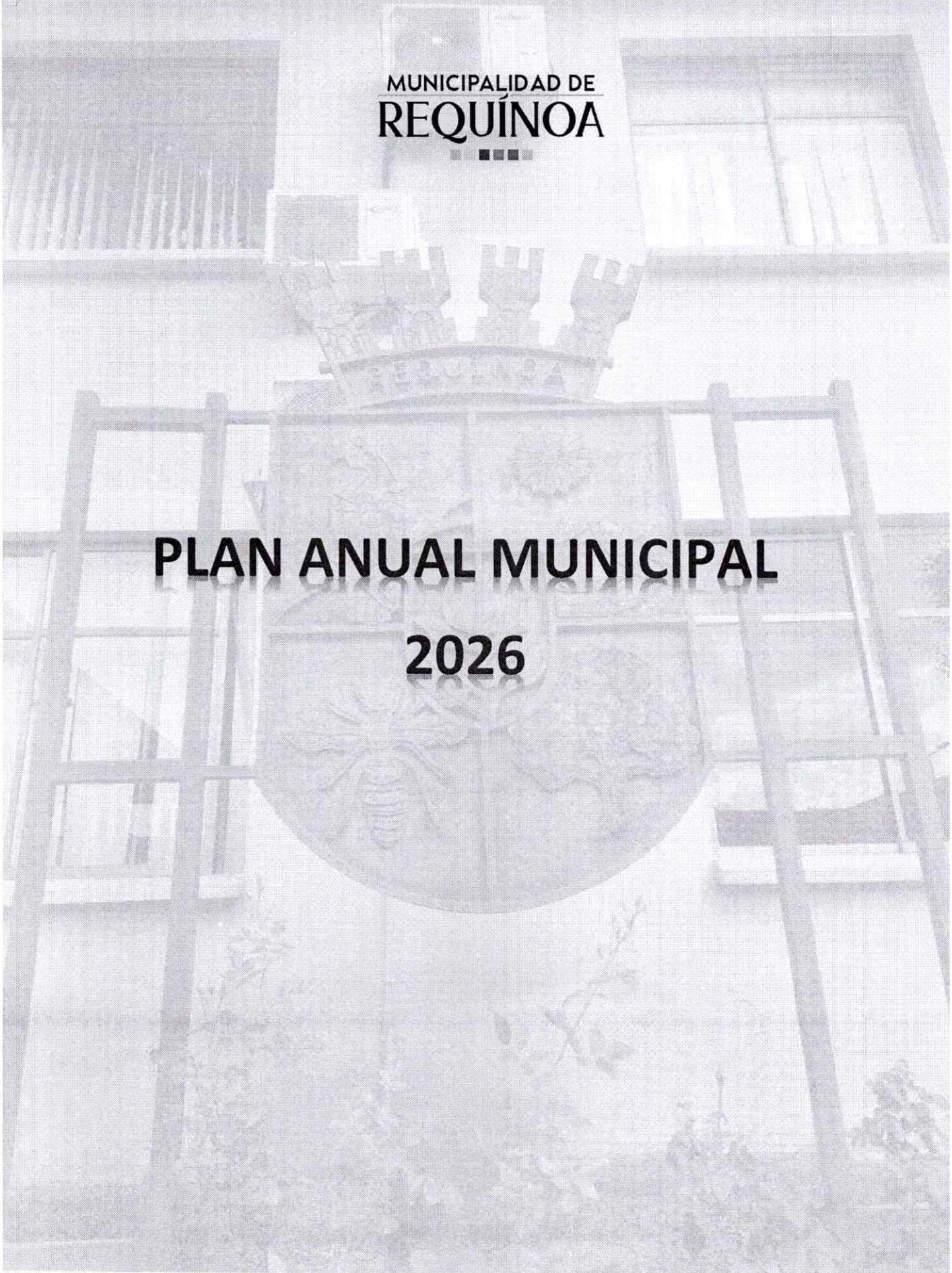
Plan Anual Municipal Año 2026



*LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL*

Requínoa, 04 de Diciembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA



PLAN ANUAL MUNICIPAL
2026

INTRODUCCIÓN

El documento que se expone a continuación corresponde al programa que integra los planes y programas de gestión elaborados por cada Dirección, Departamento y Oficina municipal, cuyos objetivos se articulan en coherencia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal.

Su construcción parte de un diagnóstico interno efectuado por cada equipo de trabajo, el cual es posteriormente consolidado por el equipo directivo municipal. A partir de esta mirada técnica y del conocimiento cercano de la realidad comunal, se recogen las principales demandas planteadas por los actores sociales y comunitarios relevantes.

El Programa se organiza en torno a los Lineamientos Estratégicos y a los Objetivos contenidos en el PLADECO 2022–2028. Sobre esa base se definen los Objetivos Específicos y las Metas que se aspira alcanzar durante el año 2026.

La coherencia entre los distintos instrumentos de planificación se complementa con el Programa de Mejoramiento de la Gestión de igual período, el cual entrega operatividad y soporte al cumplimiento de los propósitos institucionales de mediano y largo plazo.

El objetivo de este instrumento es constituirse en una guía orientadora de la gestión municipal. Su carácter práctico permite que sea evaluado y monitoreado de manera permanente por las autoridades y equipos responsables, asegurando la verificación del cumplimiento de las metas establecidas.

El Programa 2026 incorpora, en consecuencia, tanto la continuidad de algunas metas y actividades provenientes del período anterior, como también nuevas acciones que buscan dar respuesta a las necesidades actuales de la comunidad.

En lo sucesivo se presentan los componentes principales del Plan de Desarrollo Comunal, de los cuales se desprenden los objetivos y metas que conforman el presente programa.

II.- LINEAMIENTOS PLADEC 2022-2028:

LINEAMIENTO N° 1 Ámbito Modernización	OBJETIVO
MODERNIZACIÓN: Propender al mejoramiento integral de la gestión municipal.	<p>ATENCIÓN: Desarrollar y actualizar procedimientos y protocolos de atención, perfeccionando además el capital humano para brindar un buen servicio al usuario.</p> <p>TECNOLOGÍA: Mejorar la eficiencia de procesos mediante el uso de tecnologías y acondicionamiento de los espacios de trabajo y de atención</p> <p>VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD: Fortalecer procedimientos, canales de información y comunicación cercana con la comunidad.</p>

LINEAMIENTO N°2 Ámbito Económico:	OBJETIVO
FORTALECER LA ECONÓMICA LOCAL: Desarrollar una estrategia integral que vincule todos los agentes económicos de la comuna para la promoción al empleo, economía circular y encadenamientos productivos.	<p>FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO: Fortalecer los instrumentos y acciones de apoyo y acompañamiento a los emprendimientos locales para posicionar productos y servicios.</p> <p>CAPITAL HUMANO Y EMPLEO: Mejorar capacidades y competencias en la población laboralmente activa que permitan optar a mayores y mejores oportunidades laborales y a su vez generar vínculos con la empresa privada que promuevan la generación de empleos formales, inclusivos respetando deberes y derechos de los trabajadores.</p>

LINEAMIENTO N°3 Ámbito Social:	OBJETIVO
CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL: Desarrollar programas y acciones que fomenten la calidad de vida, la integración y participación de la comunidad en un entorno seguro.	<p>SEGURIDAD PÚBLICA: Mejorar y fortalecer las acciones en seguridad ciudadana y prevención de delitos.</p> <p>INCLUSIÓN: Promover programas y acciones de protección e integración social, enfocados en el respeto, la igualdad de oportunidades de todos los grupos (mujeres, adulto mayor, niños niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, disidencias sexuales, migrantes, etc.).</p> <p>PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL: Promover la participación ciudadana fortaleciendo a las organizaciones y líderes locales.</p> <p>CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN: Ampliar la oferta de actividades y espacios deportivos y culturales que fomente la vida saludable el esparcimiento y la recreación.</p> <p>CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Mantener los programas educacionales e infraestructura de los establecimientos y preparar el proceso de traspaso al servicio local de educación pública (SLEP).</p> <p>VIVIENDA: Acompañar a los comités de vivienda de la comuna y desarrollar iniciativas para mejorar la habitabilidad de familias vulnerables.</p>



LINEAMIENTO N° 4 Ámbito Territorial	OBJETIVOS
<p>PLANIFICACIÓN ORDENADA Y REGULADA: Mejorar y ampliar la infraestructura comunal, los espacios públicos y el acceso a los servicios básicos de la comunidad y el territorio.</p>	<p>COBERTURA Y CALIDAD DE LA CONECTIVIDAD: Aumentar la cobertura, seguridad y calidad de las vías terrestres considerando los distintos medios de transporte en el sector urbano y rural.</p> <p>SANEAMIENTO SANITARIO: Desarrollar iniciativas para el acceso al agua potable y alcantarillado en el territorio comunal.</p> <p>INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO: Mejorar la infraestructura y calidad del espacio público a partir de planificación ordenada, equilibrada y participativa del territorio.</p>

LINEAMIENTO N° 5 Ámbito ambiental	OBJETIVO
<p>GESTIÓN AMBIENTAL: Promover la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente definiendo estrategias y prácticas sostenibles, integradas y participativas de entidades, organizaciones y personas.</p>	<p>HIGIENE AMBIENTAL: Promover prácticas sostenibles referidas a la gestión de los residuos, tenencia responsable, uso racional del agua y energías renovables no convencionales.</p> <p>EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: Promover en las instituciones, organizaciones y comunidad en general conductas de responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y respuestas adecuadas ante situaciones de emergencias.</p> <p>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES: Desarrollar acciones y aplicar normativas que resguarden y preserven los recursos naturales en riesgo por prácticas inadecuadas y efectos propios del cambio climático.</p>

LINEAMIENTO N° 6 Ámbito Salud	OBJETIVO
<p>CALIDAD: Fortalecer la atención en salud, la promoción de la prevención dando cumplimiento a el modelo de salud familiar.</p>	<p>ATENCIÓN: Fortalecer la cobertura, calidad de la atención e infraestructura de los servicios de salud municipal.</p> <p>PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO: Promover el autocuidado implementando actividades preventivas que estimulen conductas saludables en la comunidad.</p>

III.- DESARROLLO DEL PLAN ANUAL

En este apartado se presentan los planes y programas anuales de trabajo definidos como orientaciones prioritarias del municipio para el año 2026, los cuales han sido elaborados por las distintas Direcciones, Departamentos y Unidades municipales. Su finalidad es dar continuidad y avanzar en la ejecución de las estrategias y proyectos establecidos en el PLADECO vigente.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°1: MODERNIZACIÓN

MODERNIZACIÓN: Propender al mejoramiento integral de la gestión municipal

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
MODERNIZACIÓN	ATENCIÓN	Programa de fortalecimiento fiscalización municipal	<ul style="list-style-type: none"> Mediante auditorías y revisiones asociadas a reglamentos, procedimientos y procesos internos, se optimizará la fiscalización municipal. Brindar al menos 100 atenciones a usuarios en apoyo al uso de herramientas digitales, en especial el escaneo del código QR del Ministerio de Transportes que permite descargar la licencia digital.
		Programa de capacitación en buen trato al usuario y atención de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria, elaboración de reportes e implementación de instructivos o protocolos. Reforzar las capacidades de los funcionarios mediante entrega formal de normativas y herramientas que mejoren su desempeño.
		Programa de capacitación para funcionarios municipales	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de instancias formales de capacitación en materias vinculadas con la gestión institucional.
		Programa de modernización digital municipal	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo permanente en el uso de herramientas tecnológicas que fortalezcan los sistemas de control interno.
	VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	Estrategia de posicionamiento de municipio en la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y ejecución de un plan de capacitación para organizaciones comunitarias sobre fuentes de financiamiento para proyectos. Implementación de una estrategia comunicacional que acerque la oferta municipal a la comunidad en ámbitos como trámites, programas y servicios. Elaboración y difusión mensual de productos comunicacionales (afiches, dípticos, material audiovisual) con información en áreas de cultura, turismo, educación y salud. Utilización de tecnologías y plataformas digitales para ampliar la cobertura informativa y mejorar el

			<p>vínculo con la comunidad mediante mensajería y redes sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción de cápsulas audiovisuales sobre trámites y servicios municipales. • Mantener actualizada en la página web institucional la información sobre las organizaciones comunitarias y sus directorios. • Poner a disposición en formato digital formularios para solicitudes de ministro de fe, comunicaciones de elecciones y actualización de directivas.
	Actualización página web municipal		<p>Mantener la web institucional actualizada con énfasis en información municipal y composición de organizaciones comunitarias.</p> <p>Disponer en línea formatos descargables de uso frecuente por parte de organizaciones.</p> <p>Programar la actualización de la página de manera semanal con contenidos entregados por las distintas direcciones municipales.</p>
MODERNIZACIÓN	Fortalecer procedimientos, canales de información y comunicación cercana con la comunidad.	Digitalizar documentación de archivo D.O.M.	<p>Crear carpetas digitales con documentación consistente en aprobación y especificaciones técnicas de permisos de edificación emitidos en los años 1996 y 1997.</p>
	Fortalecer procedimientos, canales de información y comunicación cercana con la comunidad	Dar a conocer a la comunidad las nuevas disposiciones aplicadas por la D.O.M.	<p>Realizar tríptico con información sobre regularización de equipamientos según el Título II de la Ley N° 20.898.</p>
MODERNIZACIÓN	Mejorar la eficiencia de procesos.	Reducir los tiempos de espera en la D.O.M.	Revisar Estados de Pagos de Proyectos de Inversión en un plazo máximo de ocho días corridos contados desde la fecha de emisión del documento.
MODERNIZACIÓN	Mejorar la eficiencia de procesos.	Reducir los tiempos de espera en la D.O.M.	Pronunciarse respecto a las solicitudes de permiso en un plazo máximo de 30 días corridos contados desde la fecha de ingreso. Dicho plazo se reducirá a 15 días corridos si se cuenta con informe favorable de Revisor Independiente o si se trata de anteproyectos.

MODERNIZACIÓN	Mejorar la eficiencia de procesos.	Reducir los tiempos de espera en la D.O.M.	Al menos el 90% de las solicitudes de proyectos acogidos a Ley N° 20.898 se revisan en un plazo máximo de 30 días corridos desde la fecha de ingreso (legalmente se cuenta con plazo 90 días hábiles).
MODERNIZACIÓN	Mejorar la eficiencia de procesos	Verificar la vigencia de las autorizaciones otorgadas por la D.O.M.	Verificación mensual sobre la caducidad de los permisos de edificación, en virtud a lo establecido en el Artículo 1.4.17 O.G.U.C.
MODERNIZACIÓN	Mejorar la eficiencia de procesos.	Reducir los tiempos de espera en la D.O.M.	Revisar Estados de Pagos de Proyectos de Inversión en un plazo máximo de ocho días corridos contados desde la fecha de emisión del documento.
MODERNIZACIÓN	Mejorar la eficiencia de procesos.	Reducir los tiempos de espera en la D.O.M.	Pronunciarse respecto a las solicitudes de permiso en un plazo máximo de 30 días corridos contados desde la fecha de ingreso. Dicho plazo se reducirá a 15 días corridos si se cuenta con informe favorable de Revisor Independiente o si se trata de anteproyectos.
MODERNIZACIÓN	Mejorar la eficiencia de procesos.	Reducir los tiempos de espera en la D.O.M.	Al menos el 90% de las solicitudes de proyectos acogidos a Ley N° 20.898 se revisan en un plazo máximo de 30 días corridos desde la fecha de ingreso (legalmente se cuenta con plazo 90 días hábiles).

LINEAMIENTO ESTRÁTÉGICO N°1: MODERNIZACIÓN

MODERNIZACIÓN: Propender al mejoramiento integral de la gestión municipal
Departamento de Tránsito

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Fortalecer el vínculo con los usuarios mediante la mejora de los procesos de gestión interna del Departamento de Tránsito.	Entregar a los usuarios un servicio eficaz e inmediato, respecto de su licencia digital mediante el apoyo en el uso de TIC, para descarga de aplicativo en dispositivos iOS y Android.	Realizar 100 atenciones a usuarios que requieren apoyo en uso de TIC, para escaneo de código QR del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que permite la descarga de licencia digital.
Mejorar la gestión interna del Departamento de Tránsito, a través de la capacitación en materias de licencias de conducir, para entregar un servicio de calidad a la comunidad.	Capacitar a todos los funcionarios del Departamento de Tránsito en materias relativas a nuevo sistema de licencia digital SGL y actualizaciones a la plataforma realizadas por CONASET.	Realizar al menos una instancia de capacitación o reunión con otro Departamento de Tránsito o entidad gubernamental.

Mejorar la gestión interna del Departamento de Tránsito a través de la implementación de una agenda de horas en intranet, que permita un resguardo óptimo de datos.	Implementar un sistema interno de agendamientos de horas, que permita un resguardo de la información contenida, evitando la pérdida de datos.	Desarrollar e implementar con apoyo de la unidad de Informática un sistema interno de agendamientos de horas, mediante plataforma intranet con acceso a funcionarios del Departamento de Tránsito, que permita un orden y resguardo de la agenda, evitando perdida de información importante en el proceso de obtención/renovación de licencias de conducir.
Generar nuevos espacios de acceso a la información para la comunidad, sobre nuevo sistema de licencia digital SGL.	Informar a la comunidad sobre los requisitos actuales del nuevo Sistema de Licencias Digital SGL, a través de los departamentos y unidades municipales.	Disponer de información impresa, relativa a requisitos actuales del nuevo sistema de licencias digital SGL, para tramitar licencias de conducir.

LINEAMIENTO ESTRÁTÉGICO N°2: ÁMBITO ECONÓMICO

FORTALECER LA ECONÓMICA LOCAL: Desarrollar una estrategia integral que vincule todos los agentes económicos de la comuna para la promoción al empleo, economía circular y encadenamientos productivos.

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL	FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO	Plan piloto de fomento a la producción sustentable	<ul style="list-style-type: none"> Mediante el programa de autoconsumo se promoverá la producción sustentable con familias vulnerables de la comuna.
		Desarrollar aplicación/página web de apoyo a micro emprendedores para difusión y comercialización de productos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> Crear link de acceso directo en página web para microemprendedores donde puedan difundir sus productos. Elaboración de catálogo de microemprendedores y sus productos.
		Programa de promoción y apoyo del emprendimiento local	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar estrategias de marketing digital, a partir de la definición de canales de comunicación municipal para la difusión de emprendedores, tales como redes sociales, página web y radio. Capacitación micromicroemprendedores en materia de marketin y elaboración de productos promocionales en plataforma Web. Diseñar, confeccionar e imprimir las piezas gráficas para difundir por los distintos medios del municipio, las acciones que se lleven a cabo para impulsar el desarrollo económico en la comuna.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
CAPITAL HUMANO Y EMPLEO		Programa de formalización del emprendimiento comunal	<ul style="list-style-type: none"> Atención de público a través de la oficina de fomento productivo proporcionando información sobre formalización para emprendedores de la comuna. Ferias de emprendimiento en la comuna donde los emprendedores puedan mostrar sus productos y comercializarlos
		Programa de capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad, procedimientos tributarios y otros) para independientes y MIPYMES	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar al menos 2 reuniones con sercotec que apunten a buscar opciones de capacitación para independientes y MIPYMES
		Creación mesa público-privada para el desarrollo económico local y generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Articular durante el año la creación de la mesa público privada para el desarrollo económico local y generación de empleo a través de la Oficina OMIL
		Programa para la promoción de la responsabilidad social empresarial y fomento del empleo	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con al menos 1 empresa de la comuna a través de la OMIL en la cual se pueda efectuar promoción de la responsabilidad social y fomento al empleo. Firma de un convenio colaborativo
		Programa de capacitación de oficios	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar al menos un curso para la comuna de Requinoa en capacitación de oficios
		Plan de capacitación y alfabetización digital	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar al menos 1 curso para adultos mayores en alfabetización digital Gestionar al menos 1 curso para mujeres Jefas de hogar en alfabetización digital
		Programa inserción laboral para la mujer (desarrollo de competencias. Ej. Licencia profesional)	<ul style="list-style-type: none"> A través del programa Mujeres Jefas de hogar y OMIL se gestiona la inserción laboral o acceso a cursos de perfeccionamiento en área de desarrollo social y económico

LINEAMIENTO ESTRÁTÉGICO N°3: ÁMBITO SOCIAL

CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL: Desarrollar programas y acciones que fomenten la calidad de vida, la integración y participación de la comunidad en un entorno seguro.

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
		Programa ampliación de y	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar proyectos de ampliación y mejoramiento sistema de tele vigilancia, en distintos sectores de la

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
INCLUSIÓN		actualización de la red de cámaras de tele vigilancia	comuna, a través de la entrega de asesoría a organizaciones comunitarias para la búsqueda de fuente de financiamiento externo, asimismo con recursos municipales disponibles.
		Actualización de plan de seguridad de manera permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar anualmente el Plan Comunal de Seguridad Pública, incorporando análisis de la estadística delictual comunal entregada por la SPD y la evaluación de resultados de las acciones implementadas por la Dirección.
		Programa de capacitación de estrategias de prevención comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la difusión de canales de denuncia y contacto de la Dirección de Seguridad Pública mediante redes sociales, página web municipal, medios radiales y jornadas comunitarias.
		Fortalecimiento de la denuncia comunitaria a través de la Dirección de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar patrullajes preventivos en territorios focalizados, priorizando la interacción con dirigentes comunitarios para levantar factores de riesgo y entregar información preventiva
		Plan de prevención y reconocimiento de situaciones de Violencia Intrafamiliar (VIF)	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar consejos comunales de seguridad territorial y participativos, asegurando la presencia de actores comunitarios e institucionales, con el objetivo de mejorar la coordinación y corresponsabilidad en la gestión de seguridad pública.
		Fortalecimiento para el programa de personas en situación de dependencia de consumo de drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de difusión sobre conducción segura, prevención de accidentes y convivencia vial, a través de operativos vehiculares y campañas de información en conjunto con Carabineros y Senda Previene.
		Campaña de difusión para la no violencia hacia la mujer, la infancia y el adulto mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y Elaboración Estrategia en que contenga acciones de promoción en materia de prevención de la violencia contra la mujer a través de Acciones de capacitación en establecimientos educacionales de la Comuna, dirigido al primer y segundo ciclo enseñanza media en establecimientos municipales y subvencionados de la Comuna. • Definición y Elaboración Estrategia en que contenga acciones de promoción en materia de prevención de la violencia contra la mujer a través de Acciones de capacitación en organizaciones comunitarias, ya sean funcionales o territoriales. • Ejecución programa de capacitación y promoción de prevención de violencia contra la mujer en organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales municipales y subvencionados. • Diseño, elaboración y distribución de productos promocionales de los programas de intervención en

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL			materia de prevención de violencia contra la mujer como: afiches, gigantografías y dípticos, videos cortos para la difundir en redes sociales, pagina web, pantallas públicas municipales.
		Plan de fortalecimiento para programas sociales brindados por el municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de articulación de los programas sociales en los cuales se puedan Desarrollar actividades en conjunto que busquen la difusión con la comunidad y la vinculación territorial
		Programa de capacitación a dirigentes vecinales y/o sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización mensual en coordinación con DIDEKO de directorios de acuerdo a la normativa vigente, Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500 y Ley N° 21146, y monitoreo de las organizaciones que están próximas a terminar vigencia del directorio. • Diseño e implementación programa capacitación distintos fondos o fuentes de financiamiento destinados a Organizaciones Sociales. • Diseño e implementación programa capacitación en materia de liderazgo, mediación de conflictos y trámites municipales para dirigentes sociales.
		Programa de fortalecimiento para la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de conversatorios organizados por el COSOC orientados a dirigentes sociales en materia de funciones y atribuciones de dicho Consejo.
		Programa de fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias vigentes	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación ventanilla de atención para entrega a la organización que lo solicite N° de Folio SRCel, Inscripción Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro e impresión de certificados emitidos por dicho servicio. • Implementación de acciones de acompañamiento y orientación a las organizaciones sociales para facilitar ingreso a la plataforma SRCel, para impresión de los certificados requeridos, con el objeto que la organización genere autonomía y ahorro de tiempo y recursos, evitando el traslado al Municipio para este trámite. • Mantener y actualización mensual de publicación en Página Web Municipal actualizaciones de directorios. • Gestionar con la DIDEKO acciones de orientación a las organizaciones comunitarias para que remitan a esta Unidad: Plan Anual – Fotocopia de Registro de Socios Protocolizado ante notario y Balance Anual firmado por un contador, documentación que será incorporada en sus respectivas carpetas, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 19.418, N° 20.500.

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
			<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar con DIDEKO semestralmente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.418 y 20.500 para conformación de organizaciones y actualizaciones de directorios, como también coordinar conjuntamente con Jurídico caducar aquellas organizaciones que tienen una data superior a 10 años sin funcionamiento y aquellas que ya cumplieron los objetivos por las cuales fueron conformadas • Digitalización de las actualizaciones de los directorios de las organizaciones comunitarias a medida que se ingresen a la Secretaría Municipal, como la constitución de organizaciones nuevas
	Programa construcción mejoramiento sedes sociales de Y de		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Sede Pimpinela. • Levantamiento de catastro de sedes sociales municipales que cuentan con permiso de edificación con la finalidad de ver factibilidad de regularizarlas, lo anterior podría implicar la presentación de proyectos de mejoramientos de las mismas.
CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Actualización Plan Municipal de Cultura		<ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2026 se trabajará en el Plan Comunal de Cultura y la conformación de la mesa de articulación de Cultura
	Programa construcción habilitación infraestructura cultural de Y de		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Sala Multiuso Casa de la Cultura, Comuna de Requínoa.
	Difusión cultural de la comuna a través de medios digitales		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación link de acceso directo a página web, con galería de fotos, noticias, y eventos culturales. Confeccionar afiches para difundir en medios digitales, realizar videos con información cultural para la difundir en redes sociales, pagina web, pantallas públicas municipales. Transmitir en vivo a través de Facebook actividades culturales relevantes.
	Programa construcción mejoramiento recintos deportivos de Y de		<ul style="list-style-type: none"> • Presentación a financiamiento FNDR Construcción Complejo Deportivo Requínoa. • Construcción sistema de iluminación y cierre perimetral club deportivo Lautaro, Requínoa. • Construcción sistema de iluminación y cierre perimetral club deportivo Santa Lucila, Requínoa. • Reposición Multicancha El Quillay, Comuna de Requínoa. • Reposición Multicancha Población San Agustín y mejoramiento de camarines, Requínoa. • Construcción Gimnasio Sector El Abra, Requínoa.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°4: ÁMBITO TERRITORIAL

PLANIFICACIÓN ORDENADA Y REGULADA: Mejorar y ampliar la infraestructura comunal, los espacios públicos y el acceso a los servicios básicos de la comunidad y el territorio.

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
PLANIFICACIÓN ORDENADA Y REGULADA.	Aumentar la cobertura, seguridad y calidad de las vías terrestres considerando los distintos medios de transporte en el sector urbano y rural.	Desarrollar Obras que mejoren el estándar de conectividad vial.	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la función de Inspector Técnico de Obras de Proyectos de Inversión de Obras en vías públicas desarrolladas por el Municipio.
	SANEAMIENTO SANITARIO	Programa de construcción y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> Extensión Red de agua potable sector Lo Hermogenes, Requínoa. Extensión Red de agua potable sector El Descanso, Requínoa. Construcción Saneamiento sanitario Sector El Abra, Requínoa. Construcción Saneamiento sanitario Villa María, Requínoa.
	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	Programa de instalación, reposición y extensión de alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> Reposición y extensión de alumbrado público varios sectores, Requínoa.
		Programa de construcción y mejoramiento de plazas y espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> Estudio para la adquisición terreno para Parque Urbano Requinoa
		Programa de construcción y mejoramiento de veredas	<ul style="list-style-type: none"> Reposición de veredas Villa Jardín, Comuna Reposición de veredas población 28 de Febrero, Comuna de Requínoa.
		Programa de pavimentación y mejoramiento de calles, pasajes, avenidas, ciclo vías, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento Av. El abra, Comuna de Requínoa Mejoramiento Av. Manuel Rodriguez, Comuna de Requínoa
		Programa de mantención de caminos rurales	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad al Programa de mantención de caminos

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°5: ÁMBITO AMBIENTAL

GESTIÓN AMBIENTAL: Promover la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente definiendo estrategias y prácticas sostenibles, integradas y participativas de entidades, organizaciones y personas.

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
GESTIÓN AMBIENTAL	HIGIENE AMBIENTAL	Fortalecimiento programa comunal de reciclaje (incorporación de otros residuos, mejoramiento de puntos de reciclaje)	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenio para ampliar gama de residuos a reciclar
		Instalación de nuevos puntos verdes y puntos limpios	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Punto Limpio, Requínoa. • Gestionar la adquisición, localización e instalación a través del convenio firmado con la nueva empresa de contenedores de puntos verdes y limpios de modo de aumentar la cobertura de servicio en distintos territorio de la Comuna para generar acercamiento a la comunidad.
		Plan de retiro domiciliario de residuos reciclables	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, implementación y difusión a la Comunidad organizada Plan de Retiro Domiciliario, una vez adjudicada la licitación para el próximo período, se dará a conocer a la comunidad.
		Plan de acción para la reducción y erradicación de micro basurales	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, implementación y difusión de un plan de trabajo que permita identificar y controlar la presencia de micro basurales presentes en la comuna
		Fortalecimiento programa de retiro de residuos voluminosos (domiciliarios)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación servicio camión multipropósito, destinado a la recolección de residuos voluminosos.
	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	Fortalecimiento del Plan médico veterinario municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación Programa atenciones veterinarias en distintos sectores de la comuna, considerando un 20% de incremento en la cobertura por servicio en relación a igual período anterior.
		Campaña de difusión y educación de la política y estrategia ambiental comunal (gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas, eficiencia energética)	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación campaña de difusión y educación de la política y estrategia ambiental comunal. • Diseño y confección de productos de difusión y promoción de campaña como: afiches, gigantografía y dípticos, videos de concientización para la difundir en redes sociales, pagina web, pantallas públicas municipales, entre otros.
		Campañas de educación y sensibilidad ambiental comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con las Juntas de Vecinos, la realización de charlas de educación ambiental, durante tercer trimestre del año 2026.

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES	Programa para la gestión y promoción del uso racional del agua		<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación programa promoción uso racional del agua, durante el segundo semestre de 2026. Implementación de jornadas de capacitación en materia de promoción del uso racional del agua. Diseño y distribución en la Comunidad de material de promoción uso racional del agua como: dípticos, cápsulas y videos, material audiovisual.
		Elaboración y difusión del protocolo de acción ante situaciones de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y difusión protocolo acción ante situaciones de emergencia, segundo semestre 2026. Diseño y distribución en la Comunidad de material de promoción uso racional del agua como: dípticos, cápsulas y videos, material audiovisual.
		Programa de capacitación y respuesta de la comunidad frente a emergencias y desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación Programa capacitación y respuesta a la comunidad frente a emergencias, en coordinación con Bomberos y Carabineros de Chile, dirigido a la Comunidad durante el segundo semestre período 2026.
	Mesa comunal público privada de medio ambiente	Mesa comunal público privada de medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Activación Comité de Protección Ambiental, durante el primer semestres 2026.
		Actualización de ordenanza de medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución jornadas de participación con organizaciones comunitarias durante el primer semestre para relevar temas importantes que requieran ser parte de la actualización del documento. Elaboración y aprobación Actualización Ordenanza Medio Ambiente.
	Programa de capacitación de inspectores municipales en fiscalización de normativa ambiental		<ul style="list-style-type: none"> Ejecución jornada capacitación dirigida a Inspectores Municipales durante el primer trimestre del período 2026.
	Elaboración y formalización de un protocolo municipal para la evaluación ambiental de proyectos comunales ingresados al SEIA.		<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de información definición y elaboración de Protocolo municipal para evaluación ambiental de proyectos comunales ingresados al SEIA.

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2026
		Plan de fiscalización ambiental	• Elaboración e implementación Plan Fiscalización Ambiental en el transcurso de primer trimestre 2026
		Elaboración de estudio de riesgos naturales y/o antrópicos para la comuna	• Durante el primer semestre del año, se realizará levantamiento para identificar los sectores de riesgos, para luego, en el segundo semestre, contratar la elaboración del Estudio de riesgos naturales y/o antrópicos para la Comuna.

IV.- PROGRAMAS SOCIALES DE DIDEO

Para el periodo 2026 los programas sociales de Dideo establecen el siguiente plan anual:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO N° 3: CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL: Desarrollar programas y acciones que fomenten la calidad de vida, la integración y participación de la comunidad en un entorno seguro.

PROGRAMA: VÍNCULOS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Apoyo integral a las personas mayores que sean usuarias del Programa Vínculos.	<p>Brindar soporte a los usuarios del programa tales como: salud mental, salud física, Asistencialidad, formulación y postulación a proyectos tanto de autoconsumo como para aumentar los ingresos.</p> <p>Promover autonomía y funcionalidad en todas sus dimensiones según la necesidad de cada caso.</p> <p>Virricular al usuario a las redes Municipales según la necesidad de cada caso.</p>	<p>Realizar 7 sesiones grupales y 12 sesiones individuales en el componente Psicosocial a través de 19 actividades utilizando como verificadores un listado de asistencia y el material utilizado.</p> <p>Realizar 7 sesiones grupales y 7 sesiones individuales en el componente Sociocupacional a través de 14 actividades utilizando como verificadores un listado de asistencia y el material utilizado.</p> <p>Ejecutar actividades de integración y vinculación para los beneficiarios a través de 3 actividades utilizando como verificadores el registro fotográfico y material utilizado.</p>

PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE DEPORTES

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Promoción de una vida sana y saludable	<p>Potenciar la actividad deportiva y estilo de vida saludable en la comuna Requínoa.</p> <p>Fortalecer la autonomía y autogestión de las</p>	<p>A lo menos 2 actividades deportivas masivas.</p> <p>Desarrollo de a lo menos 30 talleres y escuelas deportivas en diversos sectores de la comuna</p> <p>Implementación de 1 taller en sector no intervenido.</p> <p>Realización de 1 fondo concursable de iniciativas deportivas locales.</p>

Fortalecer las organizaciones sociales y la participación ciudadana	organizaciones deportivas de la comuna de Requínoa.	Capacitación a dirigentes deportivos en acciones atingentes a la temática deportiva.
	Reforzar la gestión municipal a través de la postulación a fondos concursables	Postulación a través del Programa de Deportes a lo menos 2 proyectos deportivos (IND, Gobierno Regional, otros)

PROGRAMA: ADULTO MAYOR

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Promover el desarrollo integral e inclusivo de las personas mayores de la comuna de Requínoa	Fomentar las condiciones de autonomía y participación social de las personas mayores desde un enfoque de prevención de dependencia a través de la potenciación de las organizaciones, generación de actividades de ocio con sentido, y alianzas colaborativas que permitan su rol activo en sus familias y comunidad.	Se conforma al menos 1 grupo de voluntariado mayor. Se realiza Taller de alfabetización digital ejecutado al 100%
	Articular la red intersectorial para implementar acciones oportunas y eficientes en beneficio a este grupo etario y contar con una red de servicios locales capacitada en un enfoque gerontológico a través de mesas de trabajo.	Al menos 3 intervenciones recreación/terapéuticas para personas mayores que están vinculados en otros programas municipales.
	Incentivar prácticas socioeducativas y culturales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la persona mayor a través de acciones de envejecimiento positivo y productivo.	Se realizan 2 capacitaciones en temas legales, autocuidado y recreación.
	Desarrollar intervenciones integrales de promoción de buen trato hacia las personas mayores desde un enfoque de derechos y potenciado su ejercicio a través de atenciones y/o acompañamiento psicosocial y prácticas de informativas de empoderamiento en el tema.	Se realizan seminarios con exponentes externos para abarcar temas de violencia y maltrato hacia el adulto mayor.

PROGRAMA: CENTRO DE DÍA COMUNITARIO – LOS LIRIOS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
"Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad".	Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo). Promover la independencia en la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.	Cumplimiento PAI
	Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales y comunitarios, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.	Cumplimiento Evaluación geriátrica integral Aplicada al 100%
	Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.	Cobertura del 50% de asistencia. 60 beneficiarios
	Prevenir el incremento de la dependencia a través de las potenciaciones de las capacidades funcionales, mentales (cognitivas) y sociales.	Cobertura del 100% de servicios generales
	Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.	Avances en niveles de funcionalidad medibles en los adultos mayores
	Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.	

PROGRAMA: CDC LOS LIRIOS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Poner en valor la identidad y cultura local.	Realización de actividades, focalizando todos los grupos etarios en el sector de Los Lirios.	Realizar junto a las organizaciones del sector y unidades-programas municipales, actividades en el contexto de celebración de la Semana Liriana y festividades de interés, implementadas durante el año 2026. Realización de Talleres artísticos, culturales y otros.
	Mejorar la infraestructura del recinto CDC Los Lirios, para	Implementar talleres en temáticas de interés: deportes, género, cultura, salud, entre otros.

	<p>acceso y uso de la comunidad.</p> <p>Elaborar un plan de acción orientado a descentralizar servicios y prestaciones municipales.</p> <p>Implementar estrategias y metodologías de promoción social acorde a la diversidad y multiculturalidad del sector, convirtiéndose en un espacio de encuentro y convivencia social, que permita la promoción y fortalecimiento del desarrollo comunitario.</p>	<p>Aumentar la cobertura de servicios y prestaciones municipales durante el año 2026.</p> <p>Campañas de sensibilización y prevención en diversas áreas.</p> <p>Generar instancias de participación entre las organizaciones, autoridades locales y programas municipales.</p>
--	---	--

PROGRAMA: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Fortalecer las organizaciones sociales y la participación ciudadana.	<p>Elaborar un plan de acción orientado a promover las capacidades, habilidades y competencias de líderes y lideresas representantes de las organizaciones comunitarias de la comuna, para mejorar su gestión interna y vinculación con la comunidad.</p> <p>Implementar un Plan de capacitación en terreno, en razón de los alcances de la ley 19.418 y Ley 21.146 o aquellas que tengan relación directa en materias propias de las organizaciones comunitarias.</p>	<p>Realizar a lo menos dos jornadas de capacitación y desarrollo de habilidades, en áreas de interés para los líderes y lideresas, implementadas durante el año 2026.</p> <p>Efectuar a lo menos 2 intervenciones en terreno a organizaciones comunitarias territoriales con directorio vencido o próximo a vencer, a través de orientación y capacitación sobre procedimientos administrativos, para su actualización o regularización</p> <p>Efectuar a lo menos 2 intervenciones en terreno a organizaciones comunitarias funcionales con directorio vencido o próximo a vencer, a través de orientación y capacitación sobre procedimientos administrativos, para su actualización o regularización.</p>

PROGRAMA: PROGRAMA FAMILIAS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Fortalecer la integración y la inclusión de personas con discapacidad pertenecientes al programa familias a través de la coordinación con la oferta programática disponible.	<p>Mejorar las condiciones de vida y la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias</p>	<p>Informar y orientar al 100 % de las familias del programa cuyos integrantes presenten algún tipo de discapacidad sobre las postulaciones de AYUDAS TECNICAS, las cuales facilitan su integración e inclusión social.</p> <p>A través del programa Habitabilidad realizar mejoras constructivas a las viviendas de las familias pertenecientes a programas del SSYO, que presenten integrantes con discapacidad, facilitando el acceso e integración</p>

Fortalecer las organizaciones comunitarias y la participación ciudadana, promoviendo espacios de socialización de experiencias y aprendizajes.	Favorecer la vinculación de familias de la comuna con las redes locales y regionales Identificar e informar sobre la oferta intersectorial de beneficios y servicios presentes en la comunidad.	Realizar sesiones informativas sobre los diferentes beneficios que entrega la Red Local y Regional. Actualización anual del catastro de redes locales y regionales, identificación del Mapeo territorial junto a las familias que participan del programa, con el objetivo de identificar realidades existentes en un espacio y tiempo determinado, visualizando necesidades, problemas, recursos, actores y actividades de los sectores.
Generar un sistema de educación público de calidad, inclusivo y de libre acceso para los integrantes pertenecientes al programa Familias.	Disminuir el porcentaje de analfabetismo para grupos focalizados de la comuna	Orientar al 100% de las familias pertenecientes al programa cuyos integrantes desean nivelar estudios, informando sobre fechas de exámenes libres, programa Plan de alfabetización contigo aprendo coordinando el proceso junto a la seremi de educación y desarrollo social y familia, trabajando también junto a consultoras que apoya gratuitamente en la nivelación de estudio.
Promover el acceso a la vivienda para las familias participantes del programa a través de la coordinación con la oferta programática comunal y regional	Promover el acceso a la vivienda de interés social en la comuna para hogares en situación de vulnerabilidad. Promover condiciones de habitabilidad dignas para las familias de la comuna que pertenecen al Subsistema Seguridades y Oportunidades	Realizar asesorías personales y grupales e intermediación al 100% de las familias pertenecientes al programa familias con el objetivo de facilitar el acceso y proceso de subsidios estatales de vivienda. A través del Programa Habitabilidad, se beneficia a familias del subsistema seguridades y oportunidades (Familias, Vínculos, abriendo caminos y calle) otorgando mejoras constructivas y de equipamientos para su vivienda, como camas, muebles, camarotes, frazadas, sabanas, cocina, entre otros.
Fomentar una vida sana y saludable a las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades mediante instancias educativas.	Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión de alimentos	A través del Programa Apoyo a la seguridad alimentaria, se realizan talleres y asesorías personales a 15 familias que pertenecen al Subsistema seguridades y oportunidades para la construcción de tecnologías de cultivo y crianza, además promover el aprendizaje y reforzar conocimientos de hábitos saludables.

PROGRAMA: PROGRAMA 4 A 7, MUJER TRABAJA TRANQUILA

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años. Mediante el apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.	Generar espacios educativos para que los niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico. Generar espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales que sean del interés y estén acordes a las necesidades de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas	Orientada al Proyecto y Orientaciones Técnicas establecidas por SERNAMEG año 2026

PROGRAMA: PROGRAMA OFICINA DE LA MUJER

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Contribuir al desarrollo de políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para promover el desarrollo integral de las mujeres a través de la igualdad y equidad de género en el ámbito local.	Ejecutar acciones dirigidas a las mujeres basadas en el marco de los Derechos, la equidad de Género, la no discriminación y la no violencia entre otras. Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información. Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos y los servicios existentes en distintas instituciones.	Articulación con redes locales y servicios regionales para la planificación de actividades y entrega de información relevante referente a la temática. Realizar acciones de difusión respecto la promoción y prevención de la violencia de género. Desarrollo de ferias preventivas. Conmemoración día internacional de la Mujer. Generar acciones a nivel municipal para instaurar el trabajo con enfoque de género. Desarrollar jornada de Commemoración del Día Internacional de la No Violencia de Género. Desarrollar talleres con mujeres beneficiarias de los diversos Programas Sociales.

PROGRAMA: PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
El Programa Mujeres Jefas de Hogar promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo.”	Mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres jefas de hogar de la comuna, permitiendo una mayor autonomía económica para lograr una mejor calidad de vida. Promover procesos de intermediación laboral, tanto a nivel local como regional, para lograr colocaciones atingentes a las necesidades de las mujeres jefas de hogar de la comuna. Generar estrategias que mejoren las competencias y habilidades en las mujeres jefas de hogar de la comuna, con la finalidad de desarrollar y fortalecer sus emprendimientos. Vincular a las mujeres jefas de hogar de la comuna a la red local de Fomento Productivo con el fin que fortalezcan sus lazos o redes con la oferta existente en la comuna.	Orientada al Proyecto y Orientaciones Técnicas establecidas por Sernameg año 2026

PROGRAMA: PROGRAMA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Contribuir al desarrollo de políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para promover el desarrollo integral de personas en situación de discapacidad y sus familias, a través de la inclusión social.	<p>Brindar atención a las personas con discapacidad en sus diversos requerimientos</p> <p>Aentar las gestiones internas de las organizaciones existentes vinculadas a la discapacidad.</p> <p>Lograr incentivar e inculcar competencias económicas, laborales y personales en las personas que presentan algún grado de discapacidad a través de la inclusión en actividades municipales generadas para tal efecto.</p>	<p>Atención de familias de la comuna de Requínoa que cuenten con algún integrante en situación de discapacidad, con el fin de entregar diversas prestaciones, tales como acreditación discapacidad, ayudas técnicas, aportes sociales, entre otras.</p> <p>Gestión para la obtención de la Credencial de Discapacidad o Registro Nacional de discapacidad (RND).</p> <p>Desarrollo de jornadas de capacitación y sensibilización referente a derechos, beneficios sociales y ayudas técnicas, dirigidos a personas en situación de discapacidad y sus familias</p> <p>Generar diversos beneficios sociales a personas en situación de discapacidad a través de los diversos programas municipales.</p> <p>Acompañamiento en la gestión y desarrollo de organizaciones comunitarias de personas con discapacidad o sus familiares, a través de la postulación de diversas líneas de financiamientos.</p> <p>Contratación de profesionales Kinesiólogos y Psicólogo para reforzar la atención en el Centro Comunitario de Rehabilitación.</p> <p>Desarrollar actividades masivas y talleres deportivos cuyo objetivo sea incentivar la inclusión de personas en situación de discapacidad.</p> <p>Postulación ayudas técnicas al Servicio Nacional de la Discapacidad.</p>
Aumentar la cobertura de prestaciones para la rehabilitación, favoreciendo la promoción y prevención de los problemas de salud mental y sensorial en la población infantil de la red de atención primaria de la comuna de Requínoa	<p>Otorgar prestaciones de Terapia ocupacional a la población beneficiaria del programa de rehabilitación infantil de la comuna de Requínoa.</p> <p>Otorgar prestaciones de Fonoaudiología a la población beneficiaria del programa de rehabilitación infantil de la comuna de Requínoa</p>	<p>Dar cobertura a las necesidades de la población con trastornos mentales y del comportamiento de la comuna de Requínoa.</p> <p>Entregar herramientas teóricas y prácticas a tutores para el desarrollo de su rol como co-terapeuta.</p> <p>Mantener o mejorar el estado inicial de los beneficiarios del programa</p>

PROGRAMA: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Mantener informada a la comunidad respecto de los procedimiento y plazos del instrumento Registro Social de Hogares	Promover la participación ciudadana en el proceso de solicitudes on- line del Registro Social de Hogares. Gestionar solicitudes de modulo salud del RSH a personas en situación dependencia severa o moderada y a sus cuidadores/as	Realizar al menos 2 capacitaciones a las Organizaciones Territoriales y/o Funcionales de la Comuna respecto de la tramitación de solicitudes a través de la plataforma ciudadana. Que al menos se gestionen por parte del equipo RSH 100 actualizaciones del módulo de salud a personas en situación de dependencia severa o moderada ya sea vía presencial, canal web o mediante visita domiciliaria.

PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulneración, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral.	Gestionar el acceso a los servicios y prestaciones locales de niños, niñas y adolescentes y sus familias que los requieran, definiendo y fortaleciendo mecanismos de referencia y contra referencia, que le permitan a la red communal de niñez articular en forma oportuna y pertinente, las prestaciones y servicios disponibles en el territorio.	Atender la demanda de casos de NNA ingresados a la oficina local de niñez de manera espontánea y asignados a los gestores de casos para gestionar acceso a servicios según plan de trabajo establecido a cada familia.
	Realizar actividades dirigidas a la comunidad sobre oferta disponible en la comuna para NNA y sus familias	Que al menos se efectúen 2 actividades comunitarias de difusión y capacitación sobre la oferta disponible en la comuna.
	Capacitar a los actores locales e instituciones sobre enfoque de derechos	Que al menos se efectúen 2 instancias de capacitación a actores locales y/o instituciones, sobre enfoque de derechos.
	Gestionar la activación y resolución de alertas de vulnerabilidad, a través del "Sistema Alerta Niñez", por parte de los prestadores de servicios.	Que el 50% de alertas generadas en el SAN sean resueltas y /o gestionadas por los sectorialistas.

V. - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Lineamiento estratégico N°6 AMBITO SALUD:

CALIDAD: Fortalecer la atención en salud, la promoción de la prevención dando cumplimiento al modelo de salud familiar

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Promoción de una vida sana y saludable.	Mantener las consejerías antitabaco en el CESFAM, las postas, CECOSF para ayudar a las personas que lo requieran en el cese del hábito de fumar. Agregar a la atención médica y de enfermería a otros profesionales (no médicos) en atención domiciliaria para pacientes postrados, como sucede con las atenciones dentales, kinesiólogos, etc.	Capacitación de los funcionarios 2026. Comienzo de atención 2026 Atención eficiente a todos los pacientes postrados con acceso al CESFAM al 2026.
Fortalecer las organizaciones sociales y la participación ciudadana.	Mantener informado a la comunidad de las diferentes actividades y proyectos que se realizan y ejecutan en la comuna.	Avisos en diario mural y Tríptico en el CESFAM, Postas de Salud, Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y CECOSF, más el uso de la radio comunitaria.
Generar un sistema de salud de calidad, inclusivo y de fácil acceso para todos los habitantes de la comuna	Mantener en conjunto con los trabajadores de la red de salud comunal una guía de buenas prácticas y protocolos de atención, garantizando un clima laboral adecuado y buena atención al usuario. Modificar gradualmente la estructura y gestión del Departamento de Salud de Requínoa, para garantizar su apertura a la participación de la comunidad.	Desarrollar junto al Comité de Calidad y Paritario (confección, revisión, validación e implementación de protocolos). Incorporar nuevas técnicas participativas para implementar en la actualización del Plan de Participación Comunitaria.
	Comunicar mapa comunal y extra comunal de instituciones, dando a conocer de la entrega beneficios a la comunidad en diversas problemáticas de salud.	Comunicar vía web y otros medios el 2026.
	Mantener un trabajo directo con la comunidad inserta en el CECOSF.	Establecer mesas territoriales con sectores y el CECOSF.
Fortalecer la integración y la inclusión.	Propiciar el desarrollo integral e inclusivo de los funcionarios de la salud municipal por intermedio de programas que incluyan la participación, así como fomentar la postulación a	Desarrollar el 100% de las acciones del programa.

	proyectos y creación de buenas prácticas inclusivas).	
--	--	--

